



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 24 MAY 2024

Expediente N° SO-19.577/2024.-

Resolución N° SO-242/2024.-

VISTO:

La Resolución N° 060/2024 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convoca a Inscripción de Interesados, para la instancia de Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, para cumplir funciones en la Secretaría del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de lo dispuesto por Resolución N° CS-253/2023.

Que, de acuerdo al Acta de Cierre de Inscripción, fs. 33, no se recibieron inscripciones para las instancias del concurso Cerrado Interno y General, para cubrir el cargo de referencia.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde declarar Desierto el Concurso de referencia, convocado por Resolución N° SO-060/2024 de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Declarar desierto la Convocatoria a Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, para cumplir funciones en la Secretaría del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, realizada mediante Resolución N° SO-060/2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Rectorado, Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA